

## Convive Madrid Río, un programa municipal que promueve la solidaridad

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana inauguró el día 28 de septiembre de 2013 la segunda fase del Programa Convive Madrid Río.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ha puesto en marcha la segunda fase del programa **Convive Madrid Río**, un programa municipal que surge con la intención de fomentar la responsabilidad de la ciudadanía con su entorno, contribuir al cuidado y la difusión del espacio de Madrid Río y promover la convivencia, el voluntariado y los valores de solidaridad y buenas prácticas.

Este programa del Ayuntamiento de Madrid se desarrolla todos los sábados del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2013 junto a las playas de Madrid Río, de 10:30 a 14:00 horas.

Entre otras, encontramos las siguientes actividades:

**Educa tu mascota:** actividades de sensibilización, educación y buen trato a los animales domésticos con especial incidencia en la convivencia: exhibiciones, talleres, servicio de asesoramiento sobre aspectos educativos y sanitarios, etc.

**Paseos guiados,** desde el Puente de Segovia al Puente del Rey, realizados por los voluntarios del proyecto TContamos la Ciudad, que buscan favorecer la relación entre los vecinos mientras hablan de su ciudad.

**Madrid Río Salud,** el Instituto de Salud Pública Madrid Salud realiza talleres y actividades para la promoción de la salud: "El tren del desayuno", "Cuida tu sonrisa", "Me he caído de la bici", "Cuida tu espalda", "Saca partido a tu memoria", etc.

**Ponte en su lugar,** un proyecto del Samur Social para dar a conocer a la sociedad la realidad de las personas sin hogar.

**Participa en tu seguridad:** Recorridos en bicicleta con la Policía Municipal y talleres para mejorar la seguridad vial, a la par que difundir como se debe reaccionar ante un accidente de tráfico.

**Sonríe eres Madrid,** para convertir Madrid en una ciudad más amigable para los turistas.



**Eres parte de Madrid:** Difusión y promoción de actividades solidarias y de voluntariado que se llevan a cabo en la Ciudad de Madrid.

Además, todos los sábados se desarrollarán diferentes talleres y exhibiciones.

Colaboran en este gran programa solidario del Ayuntamiento de Madrid, entre otros: Guardia Civil, Visavet, Fundación ONCE del perro Guía, Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, Justicia Animal, Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (ANDA), Asociación para la Liberación y el Bienestar Animal (A.L.B.A.), Asociación para la Defensa y Protección de los animales, Plantas y Medio Ambiente (PROA), Perros y Letras, Soulcan, Merial Laboratorios, S.A., Club Agility Cubas.

Este programa forma parte de las numerosas actividades que se desarrollan en el marco del programa municipal de voluntariado que cuenta con un cuerpo de voluntarios cifrado

en la actualidad en más de 8.500 personas.

Además, se llevan a cabo otros proyectos con carácter permanente (acompañamiento a menores hospitalizados, reparto de alimentos, apoyo escolar, acción en mercados, jóvenes voluntarios, apoyo a personas sin hogar, apoyo en la prevención del deterioro cognitivo, etc.), se participa en todo tipo de actividades puntuales (deportivas, culturales, sociales...) durante todo el año y se apoya con voluntarios a las entidades sociales sin ánimo de lucro.

La consecución de los fines del Programa Municipal de Voluntariado: "Voluntarios por Madrid", cuenta con la imprescindible y valiosa incorporación de los ciudadanos, las entidades sociales y las empresas que, de una manera responsable, han optado por asumir una participación activa en todo lo que concierne a los asuntos y a la vida diaria de su ciudad.

Todas las personas interesadas pueden informarse en el teléfono gratuito: 900 777 888.

### SUMARIO

#### Firma de Convenio 2013



La Delegada del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid suscribieron un año más el convenio de colaboración de los Planes de Barrio.

#### Emprendimiento Social



El espacio Espiritu23 ha puesto en marcha una convocatoria de apoyo a emprendedores sociales. Se han presentado más de 36 proyectos de los cuales dos han sido seleccionados por un jurado multidisciplinar para recibir asesoría y apoyo en el desarrollo de sus propuestas.

#### Servicio SIO de ConArtritis



Con la declaración de Octubre como Mes de la Artritis se pretende sensibilizar sobre esta patología. Desde Madrid Participa nos hacemos eco y presentamos el Servicio de Información y Orientación de La Coordinadora Nacional de Artritis "ConArtritis".



## Octubre, el mes de la Participación Ciudadana

### Celebradas con éxito las Consultas Ciudadanas en los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza

El Ayuntamiento de Madrid pretende situar al ciudadano en el centro de las políticas públicas para que sea sujeto activo en el desarrollo de su ciudad. Por ello, desde el año 2004 se vienen llevando a cabo consultas ciudadanas de carácter distrital, habiéndose realizado ya en dieciocho distritos hasta el momento.

En el boletín anterior se anunció la futura celebración de dos consultas Ciudadanas promovidas por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, las cuales han sido realizadas en los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza.

Del 23 de septiembre al 6 de octubre

se ha llevado a cabo la consulta ciudadana "Fuencarral-El Pardo Participa" la cual ha permitido que los vecinos transmitan a los responsables políticos su opinión sobre aquellas actuaciones que consideran prioritarias para su Distrito.

De igual modo, se ha facilitado la participación a los vecinos del Distrito de Hortaleza mediante la ejecución de la consulta ciudadana "Hortaleza Participa". A lo largo del mes de octubre se ha puesto a su disposición un cuestionario, herramienta a través de la cual han podido aportar su opinión respecto a las necesidades que detectan en el Distrito y manifestarle al Ayuntamiento su grado de satisfacción con los servicios municipales prestados.

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ha organizado esta consulta en el marco de la "Semana Europea de la Democracia Local". En torno al 15 de octubre, en todas las capitales europeas se celebran distintos eventos en conmemoración de esta "Semana" para desarrollar un sentimiento común de ciudadanía y defender los derechos de participación de sus ciudadanos.

Dichas consultas se han llevado a cabo gracias a la colaboración técnica entre la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, los distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza y la Universidad Rey Juan Carlos.

## NOTICIAS



### Apoyo a emprendedores sociales Proyectos con Espiritu



Proyectos con Espiritu es una convocatoria de Espiritu23 para apoyar ideas de emprendimiento social.

Se han presentado 36 proyectos y la evaluación de los mismos ha sido realizada por un comité que ha reunido a los siguientes expertos: Víctor García Segador (Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid), Antonio Gómez Sal (Catedrático de Ecología en la Universidad de Alcalá), Quico Vidal (Director de la consultora Nadie), Marcus Hurst (Cofundador de la revista Yorokobu), Luis Ballester (Fundador de Love Publicidad) y Pablo Blázquez (Director de la revista Ethic).

Los ganadores del concurso han sido: 'Rebrota Malasaña' y 'Mundo Catarata'.

"Rebrota Malasaña" es una idea de Rojomenta, empresa formada por Nuria Sáenz y Laura Pinto, y apuesta por la educación medioambiental y la vegetación urbana como medio de transformación y mejora de la calidad de vida.

"Mundo Catarata, Escuela de Emprendedores Sociales Juveniles" es una propuesta de Estefanía Rodero que busca la revitalización del medio rural a través de la formación y el emprendimiento social.

Los premios otorgados consisten en asesoría en comunicación y marca, una mesa de trabajo en Espiritu23 y 2000 € para cada uno de los ganadores. Este crédito se obtiene a través del outlet de ropa de la marca Medwinds, que se celebra desde el 3 al 13 de octubre en Espiritu23 (c/ Espiritu Santo, 23). El 100% de los beneficios de la venta irán destinados al lanzamiento de los proyectos. Así, cada compra es una contribución a los objetivos de "Mundo Catarata" y "Rebrota Malasaña", una apuesta por el emprendimiento social.



### Planes de Barrio

## Firma de Convenio 2013 para la Gestión y Ejecución de Programas



El pasado 10 de julio, la Delegada del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, Lola Navarro, y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Nacho Murgui, suscribieron un año más el convenio de colaboración mediante el que las asociaciones implicadas en los Planes de Barrio vigentes desarrollan programas y actividades de interés social para su comunidad.

De este modo la solución a los problemas sociales parte así de los propios ciudadanos, de su extraordinaria capacidad para identificar alternativas novedosas y de impacto social que respondan a las necesidades de su entorno.

El presupuesto destinado a este Convenio en el año 2013 ha sido de 221.760 € y, en el marco del mismo, las 25 asociaciones implicadas desarrollan un total de 59 proyectos,

donde se recogen desde programas de alfabetización para adultos hasta ludotecas y campamentos para niños, y también programas para la prevención de la violencia de género, escuelas deportivas para jóvenes, talleres de informática, programas de apoyo escolar, etc.

Uno de estos programas fue visitado por Lola Navarro, Begoña Larraínzar, Concejala del Distrito de Moratalaz, y Nacho Murgui antes de la firma del convenio; se trata de un campamento urbano desarrollado por la asociación AVANCE de Moratalaz en el Huerto Siglo XXI; allí, durante todo el mes de julio y con una metodología lúdica y participativa, un total de 40 niños se acercaron a la cultura rural y agrícola dentro de nuestra ciudad: prepararon semilleros, arreglaron bancales, regaron, sembraron, etc. Se buscó con ello promover la educación ambiental en los pequeños a la par que facilitar a sus padres la conciliación de la vida familiar y laboral durante ese periodo; este campamento sirvió además para promocionar el encuentro e integración con las personas mayores fomentando así las relaciones intergeneracionales.



## Planes de Barrio Ejecución que se aproxima al 90% y satisfacción más que notable



Planes Especiales de Inversión 2004-2008, se han articulado como vías para avanzar en el reequilibrio territorial y social de la ciudad mediante la ejecución de inversiones y desarrollo de programas sociales, acordados entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, representados por sus asociaciones vecinales. Los 16 barrios objeto de estos primeros Planes de Barrio 2009-2012 han sido: Caño Roto (Distrito de Latina); Pan Bendito y Alto de San Isidro (Carabanchel); Villaverde Alto, San Cristóbal de los Ángeles y Villaverde Bajo (Villaverde); Triángulo del Agua, Pozo-Entrevías y Fontarrón (Puente de Vallecas); La Elipa (Ciudad Lineal); Plaza Soledad Torres Acosta y Lavapiés (Centro); Poblados A y B (Fuencarral); Orcasur, Meseta de Orcasitas y San Fermín (Usera), en los que residen 245.000 personas, que representan el 7,4 % de la población total de la ciudad.

Estos 16 Planes de Barrio 2009-2012, ya concluidos, comprendían un total de 697 actuaciones de naturaleza social y competencia municipal, concertadas con las propias asociaciones participantes. Entre estas actuaciones hay que destacar Planes de Empleo de cada uno de estos barrios, 21 programas para erradicar el absentismo, 35 contra la violencia de género, 42 de mejora de la convivencia, 73 para fomentar deporte y cultura o 77 para el impulso del asociacionismo. A ellas hay que sumar los más de 200 proyectos de naturaleza social que las 26 asociaciones implicadas han desarrollado bajo este mismo paraguas.

El informe presentado arroja una ejecución que se aproxima al 90%, con una inversión total de más de 21 millones de euros y un nivel de satisfacción de 8,8 puntos sobre 10, entre los ciudadanos usuarios de los distintos programas sociales y actuaciones desarrolladas. Este podría ser el resumen de las actuaciones de los 16 Planes de Barrio, llevados a cabo gracias a la suma de esfuerzos, iniciativas e inquietudes del Ayuntamiento de Madrid, la FRAVM y el movimiento asociativo y vecinal, participantes no solamente en la

concertación de las actuaciones que debían integrar cada plan, sino también durante todo el proceso de desarrollo de los mismos, a través de las respectivas Comisiones Ciudadanas de Seguimiento.

Como destacó en su intervención la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, el Ayuntamiento de Madrid apuesta, con esta experiencia, por el valor de la participación ciudadana como una herramienta útil para impulsar el cambio social, la mejora en la gestión pública y el fortalecimiento de los valores democráticos en el ámbito local, generando un ambiente de colaboración y diálogo entre ciudadanos y administración, y permitiendo a los primeros incidir directamente sobre el desarrollo de su realidad social más próxima, el barrio donde residen. Prueba de este flujo son las 361 reuniones de las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento celebradas para impulsar y evaluar el desarrollo de estos 16 planes.

Su carácter pionero y su concepción le han valido el pasado año el reconocimiento específico del Observatorio Internacional de Democracia Participativa, que distinguió a los Planes de Barrio como una destacada experiencia innovadora, dentro del panorama internacional, en esta materia.

En la actualidad, el Ayuntamiento está desarrollando junto con la FRAVM y el movimiento vecinal los Planes de Barrio 2012-2015 (Barrios de Simancas y Gran San Blas, en el distrito de San Blas - Canillejas, Comillas en el de Carabanchel, y Almenara y Bellas Vistas en Tetuán) y los Planes de Barrio 2013-2016 (Barrio de Lavapiés, en el distrito de Centro, Alto de San Isidro, en Carabanchel, Orcasur en Usera, Pozo -Entrevías y Triángulo del Agua, en Puente de Vallecas, San Cristóbal de los Ángeles, en Villaverde, UVA de Hortaleza, El Ruedo y Polígonos A y C en Moratalaz y Barrio de Virgen de Begoña en el distrito de Fuencarral - El Pardo).

El pasado 21 de junio se presentó en el Centro Social Comunitario Casino de la Reina la evaluación de los 16 Planes de Barrio 2009-2012. El acto, al que asistieron vecinos y representantes de las 26 asociaciones participantes en estos dieciséis planes, estuvo presidido por la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y contó con las intervenciones del Concejal Presidente del Distrito Centro, que abrió el acto, y del Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM). La presentación del informe corrió a cargo de un representante de la Universidad Rey Juan Carlos, la cual viene realizando labores de asesoramiento científico técnico al Ayuntamiento de Madrid en el seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio y de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial.

Los 16 Planes de Barrio 2009-2012, cuya meta es conseguir una sociedad más cohesionada social y territorialmente, forman parte de los planes participados de inversión y actuación que, a partir del año 2004 en que se aprobaron los

### DATE A CONOCER



## SIO Un servicio por y para el paciente con artritis



Material divulgativo de sensibilización elaborado por la Coordinadora Nacional "ConArtritis".

Por lo general, todas las personas a las que se les diagnostica una enfermedad reaccionan con miedo, dudas, preocupación y muchas preguntas.

Ante esta situación, les surgen miles de dudas y cuestiones personales que no siempre puede responder el especialista, ya sea por falta de tiempo, de conocimiento sobre ciertos temas burocráticos o por vergüenza por parte del afectado a expresar lo que siente.

Con la finalidad de dar respuesta a todas estas dudas y muchas más, de que los pacientes sientan el apoyo, y de que no se encuentren solos ante su enfermedad, trabaja la Coordinadora Nacional de

Artritis, ConArtritis, y en concreto su Servicio de Información y Orientación (SIO).

El SIO fue creado y diseñado por y para el paciente, realizando las siguientes funciones:

- Informar y orientar sobre los recursos sociales existentes así como la derivación a los mismos.
- Resolver consultas legales que tengan los pacientes.
- Tener a disposición de los usuarios del servicio medios rápidos y eficaces de resolución de dudas.
- Poner en contacto a aquellas personas que padecen estas enfermedades.
- Sensibilizar a entidades públicas y privadas, profesionales y a la población en su conjunto

sobre las necesidades de acometer acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con estas enfermedades.

- Favorecer la coordinación, comunicación y desarrollo de las asociaciones con artritis.
- Dar a conocer las labores de las asociaciones a diferentes organismos y empresas relacionadas con la sanidad y los servicios sociales mediante campañas de sensibilización.

**Teléfono: 91 535 21 41 ó 902 013 497, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

**Correo electrónico: [sio@conartritis.org](mailto:sio@conartritis.org).**

**Presencialmente, en nuestra oficina, pidiendo siempre cita previa: Calle Cea Bermúdez, 14-B, 2º. Madrid.**



## Ficha Nº 11

### Categoría: Legal

# Referencias básicas sobre clubes y asociacionismo deportivo

La práctica y promoción del deporte son un ámbito de actividad fundamental del tejido asociativo en el municipio de Madrid. Sin embargo, existen algunas dudas que, de forma recurrente, aparecen entre aquellas personas que desean constituir formalmente una organización deportiva. A través del presente artículo, se pretende facilitar de forma clara y resumida la información jurídica que debemos tener en cuenta a la hora de crear una organización deportiva en la Comunidad de Madrid.

#### Clubes deportivos. ¿Qué son?

Según la Ley del Deporte de 1990 y la Ley 15/1994 del deporte de la Comunidad de Madrid los clubes deportivos son asociaciones privadas integradas por personas físicas o jurídicas que tengan por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados, así como la participación en actividades y competiciones deportivas.

Un club deportivo tendrá, por tanto, que cumplir los siguientes criterios:

- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.
- Inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad donde esté su domicilio social.
- Los clubes que participen en competiciones de carácter oficial deberán inscribirse previamente en la Federación correspondiente (art. 15.3 LD), además de la inscripción que ya hubieran hecho en su día en el Registro de Asociaciones Deportivas para constituirse como club deportivo (art. 15.1 LD).

Los Clubes se organizan de acuerdo con lo establecido en sus propios estatutos y reglas de funcionamiento, en donde se recoge la finalidad específica para la que se constituye el club.

#### Tipos de Clubes Deportivos

La Ley del Deporte de 1990, así como la Ley de la Comunidad de Madrid, establecen tres tipos de clubes deportivos:

##### a) Clubes deportivos elementales.

Persiguen favorecer el asociacionismo deportivo de base, con un proceso de creación y unos requisitos muy sencillos (para su constitución es suficiente con suscribir un simple documento privado).

Para la constitución de un club deportivo elemental, será suficiente que sus promotores o fundadores, siempre personas físicas, suscriban un documento privado en el que figure, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre de los promotores o fundadores y del delegado o responsable, con sus datos de identificación.
- Voluntad de constituir el club, finalidad y nombre del mismo.
- Un domicilio a efectos de notificaciones y relaciones con terceros.
- El expreso sometimiento a las normas deportivas de la Comunidad de Madrid y, en su caso, a las que rijan la modalidad de la Federación respectiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 15/1994, los clubes deportivos elementales podrán establecer sus normas internas de funcionamiento que, en todo caso, deberán respetar los principios democráticos y representativos.

Cuando el club no establezca las normas a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicarán, en su defecto, las siguientes reglas:

- El Responsable del club será elegido democráticamente por los socios, ostentará la representación del club y administrará el patrimonio.
- Los acuerdos se adoptarán, en todo caso, por mayoría de los asociados.
- La incorporación de nuevos socios deberá ser aprobada por la mayoría de los socios.
- La separación no voluntaria de cualquier asociado se producirá respetando el derecho de defensa y el principio de contradicción.
- Todos los socios tienen derecho a participar en las actividades propias del club y a conocer los programas, actividades y situación económica del mismo.

##### b) Los clubes deportivos básicos.

Constituyen lo que podría entenderse por el club-tipo y para constituirlos es preciso otorgar ante notario escritura pública por parte de los fundadores (al menos cinco). Esta escritura consiste en un acta fundacional que recoja la voluntad de constituir un club con exclusivo objeto deportivo, junto con los estatutos por los que se regirá.

Esta acta fundacional deberá inscribirse en el correspondiente Registro de Asociaciones Deportivas, con lo que el club deportivo básico quedará constituido.

Los estatutos de los clubes deportivos básicos deberán tener los mismos contenidos mínimos que cualquier otra asociación y además tendrán que constar claramente el deporte o deportes que practicará, así como la federación o federaciones, en su caso, a las que quedará afiliado a los efectos de participar en las competiciones oficiales.

##### c) Sociedades Anónimas Deportivas.

Este tipo de sociedades están pensadas para los clubes o sus equipos profesionales que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal. Se asemejan a una sociedad anónima, pero tienen algunas particularidades, y están sujetas al régimen general de las sociedades anónimas, con las particularidades que se contienen la Ley del Deporte.

#### Secciones de Acción Deportiva

Además según la Ley de la Comunidad de Madrid, las entidades públicas o privadas dotadas de personalidad jurídica y radicadas en la Comunidad de Madrid, cuyo fin u objeto social no sea el exclusivamente deportivo, podrán crear las Secciones de Acción Deportiva, por en el caso de que deseen participar en actividades o en competiciones oficiales de carácter deportivo.

Las Secciones de Acción Deportiva, como mera sección deportiva de una persona jurídica matriz, no tienen personalidad jurídica propia ni capacidad de obrar, ni cuentan con un patrimonio propio y diferenciado del de la entidad matriz, si bien sí que deben contar con un presupuesto diferenciado.

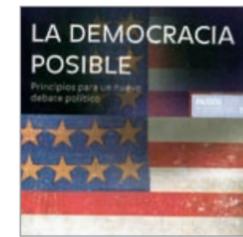
Para poder participar en las competiciones oficiales federadas, las Secciones de Acción Deportiva deberán afiliarse a la Federación Deportiva correspondiente.

Para acceder al Registro de Entidades Deportivas requerirá el otorgamiento de escritura pública ante Notario en la que se indicará expresamente la voluntad de constituir una sección de acción deportiva y su sometimiento a las normas deportivas de la Comunidad de Madrid, haciendo constar en el propio documento notarial lo siguiente:

- Estatutos de la persona jurídica o la parte de los mismos que acrediten su naturaleza jurídica, o referencia de las normas legales que autoricen su constitución, en su seno, de la sección de acción deportiva.
- La identificación del delegado o responsable de la sección de acción deportiva.
- Sistema de representación de los deportistas y, en su caso, de los técnicos vinculados a la actividad físico-deportiva.
- Régimen de elaboración y aprobación del presupuesto que, en todo caso, deberá figurar completamente diferenciado del presupuesto general de la persona jurídica de origen.
- Régimen disciplinario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1994, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

## RECURSOS

### LIBRO



#### La Democracia posible. Principios para un nuevo debate político

Ronald Dworkin  
Ediciones Paidós Ibérica, S.A.  
1ª Edición, 2008, 203 págs.

Dworkin, considerado como uno de los filósofos políticos y del derecho más importantes del mundo, plantea la necesidad de recuperar el buen sentido y construir una moral política y personal que reemplace el desprecio y el desdén por el respeto recíproco y el debate útil.

### FOTOGRAFÍA

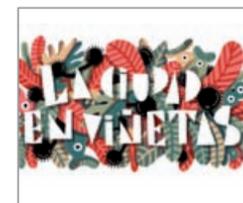


#### Catalá-Roca, Obras Maestras

Círculo de Bellas Artes  
C/ Marqués de Casa Riera, 2  
Hasta el 12 de enero

El fotógrafo Catalá-Roca es uno de los máximos representantes de la fotografía documental en España. Esta muestra recoge la visión del autor por la España en la que se estaban produciendo vertiginosos cambios sociales y culturales, convirtiéndose en un imprescindible retrato del S.XX.

### ILUSTRACIÓN



#### La Ciudad en Viñetas

Centro Centro  
Palacio de Cibeles  
Entrada gratuita

Comienza la segunda temporada de este ciclo de exposiciones de historietas murales sobre Madrid, creadas por autores de distintos estilos. Hasta el 24 Noviembre es el turno del ilustrador Juan Díaz Faes, que será relevado por Nicolai Troshinsky.

### NIÑOS



#### Talleres por la paz

CaixaForum  
Paseo del Prado, 36  
Sábados de octubre y noviembre y diciembre. Precio: 2€

El teatro, los cuentos y el mundo imaginario son la herramienta perfecta para que los niños perciban la importancia de los valores en sus vidas. La ONU, en colaboración con la Obra Social de la Caixa, organizan estos talleres familiares dirigidos a niños y niñas de 4 a 8 años.



Edita: **Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana**

C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid - Telf. 91 5888995 - e-mail: recursosasociativos@munimadrid.es  
www.madrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Diseño : **Ediciones En Babia, s.l.** - C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasesnababia.com

Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº28: Octubre 2013